

NUESTRA SITUACIÓN

Es necesario un camino de superación

Desde principios de 2020 cuando, al desastre económico social del Gobierno anterior, se le sumó el impacto del COVID-19, hemos planteado que la cuestión a resolver es **cómo se transita la crisis y desde dónde se da solución**, en nuestro país, a los graves problemas generados por el estrago que está sufriendo el mundo.

La **Asociación Bancaria** ha planteado que **el camino es la Solidaridad**. Es decir la solidaridad entre todas y todos los argentinos, los trabajadores, los empresarios, los distintos sectores de nuestra sociedad.

No todos los sectores concuerdan -en los hechos- en ese camino, tanto en la Argentina como en el mundo. No lo hacen los grandes grupos económicos que operan en nuestro país, por ejemplo los principales formadores de precios. Como sucedió en 2015-2019, pretenden ignorar que cuando se privilegian, a cualquier costo, los objetivos exclusivamente rentísticos, se descarta a las personas, se promueve la pobreza, se genera inseguridad e inestabilidad, se desestabiliza la economía, se compromete no sólo al conjunto de la sociedad, sino también a las propias empresas.

Teniendo esto presente, las bancarias y los bancarios, que hicimos y hacemos todos los esfuerzos para garantizar el funcionamiento del sistema financiero, hemos de considerar nuestra situación, para plantear a las entidades financieras un **necesario camino de superación de situaciones de conflicto**.

La **Asociación Bancaria**, en un marco de la negociación paritaria normalizada por el actual Gobierno Nacional, ha logrado establecer con los bancos una pauta salarial que mantiene el poder adquisitivo de nuestros salarios. Si bien la inflación acumulada a marzo asciende al 13%, nuestro acuerdo salarial estableció sobre los salarios de 2020 actualizados, un aumento del 11,5% a partir de enero, más otro 11,5% a partir del 1° de abril, más un aumento adicional del 6% a partir del 1° de agosto, con revisiones en setiembre y noviembre.

En ese camino, de defensa de nuestros ingresos alimentarios, sin dejar de sostener que el salario no debe ser alcanzado por el impuesto a las ganancias, hemos participado activamente en el proceso para la sanción de una reforma a ese tributo que mejorará la situación de miles de bancarias y bancarios.

Ahora bien, cuando analizamos el resto de las condiciones laborales, nos encontramos que, por las restricciones para contener la pandemia, se potenció el proceso de incorporación de tecnología para sostener la operatividad del sistema. En esas condiciones, desafortunadamente, ya a mediados de 2020, en el sector privado se acentuó una reestructuración planteando ajustes en diversos planos, e inocultablemente planificando una reducción de su estructura física y del empleo. Esto, contradictoriamente, en una actividad que está lejos de garantizar servicios financieros a toda la población, siendo notoria por ejemplo la baja relación entre el crédito al sector privado y el PIB, que ronda el 10%, la mitad de lo que se registra en México, un quinto de lo que se verifica en Colombia y un sexto de la relación que existe en Brasil.

La ejecución de ese ajuste incluye cierre de sucursales, retiros de trabajadores, más y más tercerizaciones, sobrecargando de tareas a las bancarias y bancarios que prestan un servicio esencial en la atención al público, y también a aquellos que se desempeñan en la modalidad de teletrabajo.

El sector también plantea objetivos comerciales difíciles de alcanzar en la actual realidad. Desconoce muchas veces el protocolo sanitario vigente. Extiende la jornada laboral. Desconoce en su mayoría los costos que en energía y conexiones demanda la modalidad de trabajo en el hogar (home office). No considera el derecho a la desconexión, horarios ni obligaciones familiares. Cuestiona frecuentemente las disposiciones relativas a las tareas de cuidado de nuestras hijas e hijos.

En cuanto a la banca pública, **aun con los importantes esfuerzos que se realizan**, tiene limitaciones que afectan el desempeño e implican en muchos casos una importante sobrecarga laboral, pues no se han podido revertir totalmente las consecuencias de la pésima gestión de la anterior administración.

En consecuencia, hay cansancio, incertidumbre, y muchas veces legítimo enojo entre los trabajadores que representamos, tanto de quienes asumen el riesgo de la atención al público, como de quienes prestan servicios en la modalidad de teletrabajo.

Desde el esfuerzo cotidiano de bancarias y bancarios, que no ha cedido a pesar de lo que señalamos, el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA **reclama reciprocidad y la superación** de esta situación conflictiva, que en lo inmediato necesita que las entidades:

- Cumplan estrictamente el protocolo sanitario, el distanciamiento interpersonal y una suficiente aireación en los locales bancarios, junto con una decisión que provea las vacunas en la actividad dado su carácter esencial, coadyuvando al esfuerzo estatal en ese cometido.
- Respeten las condiciones laborales vigentes en todas las modalidades de trabajo; y concurren en un acuerdo paritario con nuestra organización sindical, sin demoras, para la implementación concreta de la ley de teletrabajo según el temario ya expuesto a las cámaras empresarias.
- Cesen en las políticas de ajuste, retiros y cierre de sucursales.
- Con responsabilidad y celeridad, se avengan a acuerdos en un marco de negociación paritaria, en relación a todas las medidas de reconversión e incorporación de tecnología que afectan a las trabajadoras y trabajadores bancarios, contemplando la actualización de su formación profesional.

Finalmente, conste nuestra insistencia en una reforma financiera integral, que incluya una nueva ley de servicios financieros, definirla excede al objetivo de este comunicado. **ES IMPRESCINDIBLE**.

Buenos Aires, 20 de abril de 2021

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Andrés Castillo, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Carlos Irrera, Walter Rey, Mariel Iglesias, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Francisco Muratore, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Cristina Maino, Eduardo Berrozpe

SECRETARIOS CONSEJEROS TITULARES

Alejandra Estoup (Buenos Aires), Juan Carlos Navarro (Paraná), Griselda Fabregat (Santa Cruz), Raúl Ferro (Córdoba), Sergio Garzón Torres (Buenos Aires), Cecilia Sánchez Blas (Tucumán), Rubén Ruffino (Resistencia), José Iturralde (Azul), María Victoria López (Mendoza), Claudia Fluquiger (Buenos Aires), Juan Lescano (Corrientes), Ruth Damonte (Buenos Aires), Mariano Eyllenstein (Trelew), Edgardo Fornero (Buenos Aires), Carlos Rodas (Salta), Edith Zapatero (Buenos Aires), Pablo Bertoglio (Villa María), Patricia Santucho (Buenos Aires), Carlos Rivero (Santa Fe), Danilo Maislos (Buenos Aires), Osvaldo Giordano (Río Cuarto), Luis Ortega (Rosario)